

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN:	2024-06-13
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZC-DZAF-UZA-2024-1012-E y GADDMQ-AZC-DZAF-UZA-2024-1082-E



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Calderón	1.2 Parroquia:	Calderón
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Calderón	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	Mariana de Jesús
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	426435	1.6 Ubicación:	<a href="https://maps.app.goo.gl/Fg3V7EboVvhPgk1A">https://maps.app.goo.gl/Fg3V7EboVvhPgk1A</a>
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI NO X	1.8 Uso de Suelo:	(RUM-3) Residencial Urbano de Media

1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

x: 508563.86	y: 9991041.08	(Inicio del Proyecto)	X:	Y:	(Fin del Proyecto)
X:	Y:	(Inicio del Proyecto)	X:	Y:	(Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público	X	Vialidad	Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO MARIANA DE JESÚS			2.3 ID Via:
Desde:				
Hasta:				

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	X	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	X	SI	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI	NO	X	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	100%			

Observaciones:

Observaciones:

3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO	3.8 Agua Potable	SI	X	NO
---------------------	----	---	----	------------------	----	---	----

Observaciones:

Observaciones:

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI	NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial	X
En el sector no existe influencia directa del MetroQ				Residencial/Comercial			

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención:	ÁREA COMUNAL			5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno	X	Regular	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho:	220,38 m	21,00 m		5.1.5 Capa de Rodadura:				
5.1.4 Área (m2):	4627,98 m2							
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:	LA READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO MARIANA DE JESÚS, SE ENCUENTRA EN CONDICIONES REGULARES, PARA LO CUAL SE NECESITA UN MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, CON BENEFICIARIOS DIRECTOS DE 300 PERSONAS Y BENEFICIARIOS INDIRECTOS DE 1000 PERSONAS.							

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

La Dirección Administrativa Financiera tramitará la asignación de los recursos presupuestarios y gestionará los requerimientos en todas las fases de Contratación Pública del proyecto de Presupuestos Participativos garantizando la correcta ejecución presupuestaria conforme a lo planificado.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$35.000,00	SIN INCLUIR IVA
--	------	-------------	-----------------

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

De acuerdo al instructivo de presupuestos participativos 2024-2025 aprobado mediante Resolución GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004 de 17 de junio de 2024 señala que: "Para el análisis de prefactibilidad de solicitudes de obra pública, la Dirección de Hábitat y Obras Públicas de cada Administración Zonal solicitará a la Unidad Zonal de Bienes Inmuebles analice la titularidad de los predios en donde se requiere la obra, previa a las reuniones informativas y Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos. Para el efecto considerarán la inscripción en el Registro de la Propiedad o la titularidad conforme al Art. 417 del COOTAD, verificando en el caso de los literales f) y g) de dicho artículo, que los bienes sean parte de las áreas entregadas al municipio como resultado del fraccionamiento del suelo". Por lo que, para que se pueda ejecutar la obra solicitada se deberá contar con este insumo.

7. ANÁLISIS SOCIAL

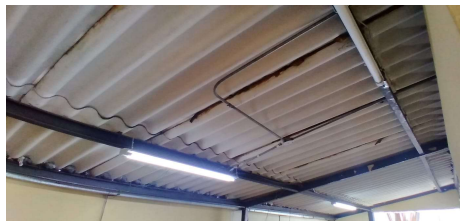
La Dirección de Participación Ciudadana liderará el proceso asegurando el cumplimiento del marco normativo, encargándose del relacionamiento con la comunidad, socializaciones y lo pertinente al conocimiento en territorio de obras y proyectos sociales". Este requerimiento de obra ha sido resultado del proceso iniciado en enero de 2024, en el marco de la normativa vigente sobre Presupuestos Participativos. Las fichas con requerimientos fueron receptadas hasta el 31 de marzo de 2024. Se realizaron socializaciones sobre la metodología de presentación en los diferentes sectores de la parroquia de Calderón y Llano Chico, así como con las comunas. La Dirección Zonal de Participación Ciudadana acompañó a la ciudadanía en todo el proceso desde la presentación de fichas, hasta la inspección de prefactibilidad.

**8. FOTOGRAFÍAS**

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



**9. CROQUIS**



**10. RECOMENDACIONES**

ES FACTIBLE READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL AREA COMUNAL DEL BARRIO MARIANA DE JESUS, POR LO QUE SE RECOMIENDA LA IMPLEMENTACIÓN DE ILUMINACIÓN EXTERIOR, EN SALÓN COMUNAL: REQUIERE CAMBIO DE CUBIERTA, CIELO FALSO, DE CABLEADO DE ILUMINACIÓN, PUNTOS DE ILUMINACIÓN, MANTENIMIENTO PINTURA TANTO INTERIOR COMO EXTERIOR, MANTENIMIENTO DE CANALETAS Y RESANE PAREDES, EN OFICINA: REQUIERE CAMBIO DE CUBIERTA Y CANALETAS, EN BATERIAS SANITARIAS: REQUIERE MANTENIMIENTO EN PINTURA EXTERIOR E INTERIOR, CONTROL DE LA HUMEDAD EN LA LOZA Y READECUACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS DEL EXCENTRO INFANTIL PARA ADULTOS Y EN EX CENTRO INFANTIL: REQUIERE CAMBIO DE CUBIERTA.

**11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)**

11.1 Factible:  X  11.2 No Factible:

**12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE**

12.1 Nombre:	MARIA ISABEL BECERRA RON/ANA MARIA PAVON BENITEZ
12.2 Teléfono de contacto:	0983776672/0999817060
12.3 Dirección:	MARIANAS
12.4 Barrio en el que vive:	Mariana de Jesús

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
F:	F:	F:
ING. MICHAEL CASTILLO	MGS. JESSICA CASTILLO	ECON. DORIS GÓMEZ
<b>TÉCNICA UNIDAD DE OBRA PÚBLICA</b>	<b>DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
F:	F:	F:
ABG. LORENA DONOSO	LCDO. JAVIER CAÑAR	LCDA. ANA LOMAS
<b>DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA</b>	<b>DIRECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>DIRECTORA DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO</b>
	<b>Aprobado por:</b>	
	F:	
	MGS. DAVID FABIÁN PAZ	
	<b>ADMINISTRADOR ZONAL</b>	